

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

021

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE "EF EDUCACION INTERNACIONAL ECUADOR S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de "EF EDUCACION INTERNACIONAL ECUADOR S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito, el 13 de diciembre de 1991, ante el Notario Segundo del cantón Quito, ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, doctor José María Borja Gallegos, mediante Resolución No. 92.1.1.1.

de ⁰⁰⁷³ 16 ENE 1992 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón, Quito, bajo el No. 190, tomo 123/ Quito, a 28 de Enero de 1992.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "EF EDUCACION INTERNACIONAL ECUADOR S.A." y tiene un plazo de duración de 20 años.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

4.- OBJETO SOCIAL.- "El objeto de la compañía es la representación de empresas nacionales o extranjeras que se ocupan de la organización de viajes relacionados con la intermediación y comercialización de programas para el aprendizaje de idiomas y otros cursos adicionales. La compañía no desempeñará ninguna actividad de transporte, ni de agencia de viajes turísticos ...".

5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de S/. 2'000.000, dividido en 2.000 acciones ordinarias y nominativas de S/. 1.000 cada una.

6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/. 1'000.000 en numerario; y, el saldo, esto es S/. 1'000.000 será cancelado en el plazo de 1 año.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Directorio, el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Quito, 21 de Febrero de 1992.

Dr. Gonzalo Mario Pérez
SECRETARIO GENERAL

DJ.CAE.
D.E.M.
14.01.92
009

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

Quito